



martes, 16 de marzo de 2021

El Pleno de la Diputación aprueba modificaciones presupuestarias por valor de 173,34M€ destinadas al Plan Contigo y finalización de inversiones iniciadas en 2020

Ambas modificaciones han sido respaldadas por los grupos políticos a excepción de Vox que ha emitido su abstención

La Diputación de Sevilla, reunida en sesión plenaria extraordinaria y urgente, ha tratado una serie de puntos en su orden del día de carácter eminentemente económico. Por una parte, se ha dado cuenta de la Liquidación del Presupuesto General de la Diputación correspondiente al ejercicio 2020. Al respecto, hay que destacar que en el nuevo marco legal que permite a las administraciones públicas dejar en suspenso la aplicación de las reglas fiscales, la Liquidación de dicho Presupuesto ha arrojado un saldo positivo de 450,8 M€. Una cifra que supera las previsiones iniciales y que, por ello, da margen para ampliar las políticas de inversión y empleo que se vienen planificando a través del Plan Contigo.

Una vez aprobada dicha Liquidación, en solo ocho días hábiles se han incorporado los remanentes para que los alcaldes y alcaldesas dispongan lo antes posible de los fondos. Así, se han aprobado dos expedientes de modificaciones presupuestarias por un total de 173,34M€, que permitirán por una parte, aprobar la concesión de las subvenciones a los ayuntamientos participantes en cuatro de las líneas que integran el Plan Contigo, y por otra, garantizar la finalización de programas iniciados en 2020, como el Supera VII o la cofinanciación de los programas EDUSI.

La Liquidación del Presupuesto 2020 se aprobó el pasado 26 de febrero mediante un procedimiento necesario para poder financiar estos expedientes y dentro del plazo legal establecido. Así, en esos ocho días hábiles se ha realizado la incorporación de remanentes de la globalidad del Plan Contigo presupuestada en 2020, por importe de 211M€, así como las modificaciones presupuestarias.

De esta manera los ayuntamientos podrán disponer lo antes posible de los fondos de los dos programas de más calado dentro del Plan Contigo, el referente a las inversiones y el de apoyo al empleo y empresariado local. Además, se garantiza la continuidad de todas las inversiones en ejecución del Plan Supera VII, que se vieron afectadas en su desarrollo por la pandemia.

Uno de los expedientes de modificación presupuestaria aprobado por el Pleno alcanza un importe de 165,80M€ correspondientes a diversos programas del Plan Contigo.



Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes por parte de los ayuntamientos y analizadas éstas por los técnicos y responsables de las áreas gestoras en la Diputación, se adecúan los créditos previstos a las peticiones realizadas por los consistorios. Un procedimiento que permite aprobar las resoluciones de concesión de subvenciones a los ayuntamientos participantes en los siguientes programas del Plan: Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (65,8M€), Poblados de Colonización (2M€), Agenda Urbana +20 (3,8M€) y Programas de Empleo y Apoyo Empresarial (100M€).

La financiación de este expediente se realiza con cargo a los créditos aprobados para el Plan Contigo a finales de 2020, una vez que dichos créditos han sido incorporados al Presupuesto de 2021.

Tras la aprobación hoy por parte del Pleno el expediente se publicará en el BOP y tendrá un periodo de exposición pública de 15 días hábiles. Tras este plazo, los créditos serán definitivos y podrán aprobarse todas las resoluciones de concesión de las subvenciones a los ayuntamientos participantes en dichos programas.

Finalización de inversiones iniciadas en 2020

El segundo expediente de modificación presupuestaria aprobado hoy en sesión plenaria incluye créditos extraordinarios y suplementos de créditos por importe de 7,53M€, destinados a garantizar la finalización de programas iniciados en 2020, tales como las inversiones del Plan Supera VII (5,59M€), la cofinanciación de los programas EDUSI (1,01M€), los programas del Plan de Ayudas a Autónomos (755.000€), así como la atención de una situación de emergencia surgida en el Área de Cohesión Social e Igualdad, por el cierre del edificio Macarena del Complejo Miraflores, en el que se aloja el servicio de lavandería (117.180€).

Los grupos políticos que conforman el Plenario han respaldado afirmativamente ambas modificaciones presupuestarias a excepción de Vox.

El presidente de la Diputación, Fernando Rodríguez Villalobos, tras concluir las votaciones ha expresado que 'la celeridad en la tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias tiene como objetivo que las resoluciones estén en manos de los alcaldes y alcaldesas lo antes posible, así como las transferencias para que puedan iniciar los proyectos contemplados en el Plan Contigo y así tratar de cumplir el calendario que tenemos establecido'.